I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001216

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 12 NOV 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2271/2021; el Oficio N°700/441/2021 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; fotocopias de la carta solicitud presentada por la interesada; del comprobante pago Folio N°130479 de 2021, de la Tesorería Municipal; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle **Nueva Laredo, entre las calles Los Copihues y Los Claveles**, para el día 13 de noviembre de 2021, a partir de las 18:00 hrs., para realizar **"Celebración para agasajar a los vecinos"**.

2. La responsable de la actividad será doña **Estefani Fernanda Vásquez Valenzuela**, Cédula de Identidad [redacted] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.